

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/JAUS/jgp

Lota, 19 de Octubre de 2016

DECRETO N° 1893.-

Vistos:

- a) Solicitud de fecha 17.10.2016, de Directora de Desarrollo Comunitario que sugiere realizar trabajo extraordinario, Por emergencias ocurridas en la Comuna por mal tiempo, monitoreo y entrega de ayudas sociales.-
- b) Solicitud de fecha 18.10.2016, De Director de Tránsito y Transporte Público que sugiere realizar trabajo extraordinario, Adecuación de locales de votación elecciones Municipales de 23.10.2016.-
- c) Solicitud de fecha 20.10.2016, de Administrador Municipal que sugiere realizar trabajo extraordinario, Visitar colegios habilitados para la votación, trabajo en terreno en día de la elección .-
- d) Lo dispuesto en los Art.63°,65° y 66° de la ley N° 18.883 ,Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales .-
- e) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- f) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.-
- g) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695 Ultima versión actualización 25.05.2016.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

- 1.-Ordense realizar trabajo extraordinario Al Funcionario Srta. EVA VARGAS ROJAS Directivo Grado 6° EMR, Periodo Nocturno día 16.10.2016 hasta el 16.10.2016 desde las 06.30 hasta las 24.00 hrs, Día 17.10.2016 desde las 03:30 hasta las 06:00 hrs. Para realizar, labores citada en la letra a) de los vistos
- 2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a Funcionario Sr. VICTOR CONCHA ALIAGA, Directivo Grado 9°EMR, Día Viernes 21.10.2016 desde las 16.30 hrs hasta las 20:00 hrs, Días Sábado 22 y Domingo 23.10.2016 desde las 07.00 hrs hasta las 24.00 hrs. Para realizar labores citada en la letra b) de los vistos
- 3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a Funcionario Sr .Cesar Aravena Ormeño Administrador 05°EMR, Para realizar, labores citadas en la letra c) de los vistos
- 4- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.-



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

- Funcionario
- carpeta Personal
- Archivo
- Pág. Web

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE